

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM  
Ciudad

Señores

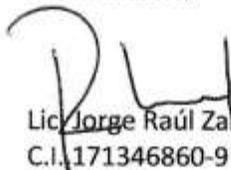
En cumplimiento a la función que me asigna La Ley de Compañías, en calidad de Comisario de El Relicario del Carmen S. A., RELICARM, me permito informar lo siguiente:  
El Balance General al 31 de diciembre del 2013 de la compañía El Relicario del Carmen S. A. RELICAR, fue revisado, así como los registros contables y los documentos de sustentación.  
En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2013 de El Relicario del Carmen S. A. RELICARM, ha sido presentado con principios de contabilidad y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

En adición debo informar:

- 1.- El Gerente ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de La Junta General de Accionistas.
- 2.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3.- El procedimiento de control interno es adecuado.
- 4.- Para desempeñar las funciones de Comisario, he cumplido con el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2013 de El Relicario del Carmen S. A. RELICARM.

Atentamente,



Lic. Jorge Raúl Zambrano R.  
C.I. 171346860-9  
COMISARIO

Quito marzo, 2014